

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

## NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Junio del año 1921, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Alicante.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Avila.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Baleares.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Castellón.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Coruña.....	Cuatro.....	Canina.....	7	7
	Cuenca.....	Dos.....	Idem.....	1	1
	Huesca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Logroño.....	Cráneo.....	Idem.....	4	4
	Lugo.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Ocho.....	Idem.....	12	12
	Sevilla.....	Cinco.....	Idem.....	11	11
	Idem.....	Uno.....	Felina.....	2	2
	Valencia.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Felina.....	1	1
	Zaragoza.....	Dos.....	Equina.....	2	2
	Idem.....	Cráneo.....	Canina.....	6	6
				59	59
	Albacete.....	Uno.....	Ovina.....	8	8
	Almería.....	Idem.....	Equina.....	3	2
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	27	27
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	13	13
	Badajoz.....	Cinco.....	Equina.....	6	5
	Idem.....	Dos.....	Bovina.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	7	2
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	8	8
	Cáceres.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Veintitrés.....	Bovina.....	68	68
	Idem.....	Uno.....	Porcina.....	6	6
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Logroño.....	Tres.....	Ovina.....	116	116
	Lago.....	Dos.....	Porcina.....	6	6
	Murcia.....	Uno.....	Ovina.....	12	12
	Orense.....	Dos.....	Bovina.....	26	26
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Palencia.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	24	24
	Pontevedra.....	Doce.....	Bovina.....	38	38
	Santander.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Segovia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Tres.....	Idem.....	12	12
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	22	22
	Toledo.....	Uno.....	Bovina.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	2	2
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Zamora.....	Idem.....	Bovina.....	5	5
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	12	12

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteriano.....	Zaragoza.....	Dos.....	Equina.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	115	125
	Idem.....	Uno.....	Caprina.....	16	16
				370	563
Coriza gangrenoso.....	Oviedo.....	Uno.....	Bovina.....	2	2
Carbunco sintomático.....	Coruña.....	Uno.....	Bovina.....	4	4
	Guipúzcoa.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	5	5
	Logroño.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	7	6
				23	25
Pneumonía exudativa contagiosa.....	Burgos.....	Dos.....	Bovina.....	10	6
	Guipúzcoa.....	Uno.....	Idem.....	1	3
	Navarra.....	Tres.....	Idem.....	13	7
	Palencia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Diez.....	Idem.....	24	18
	Vizcaya.....	Dos.....	Idem.....	2	1
				51	36
Tuberculosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Bovina.....	46	46
	Cádiz.....	Dos.....	Idem.....	7	3
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	3	1
	Gerona.....	Uno.....	Idem.....	1	5
	Guipúzcoa.....	Cuatro.....	Idem.....	6	4
	Orense.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	4	1
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	2	1
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	5	4
				80	75
Mórbo.....	Oviedo.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	2	1
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	2	1
				1	3
Malaria.....	Barcelona.....	Uno.....	Equina.....	2	2
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	75	2
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	2	3
	Huesca.....	Cinco.....	Idem.....	30	11
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	3	1
				112	16
Febre aftosa.....	Albacete.....	Dos.....	Ovina.....	137	>
	Alicante.....	Uno.....	Idem.....	27	>
	Ávila.....	Idem.....	Idem.....	69	>
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	337	>
	Burgos.....	Cinco.....	Bovino.....	10	6
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	778	>
	Cáceres.....	Uno.....	Idem.....	70	>
	Idem.....	Tres.....	Caprina.....	1.436	13
	Ciudad Real.....	Uno.....	Ovina.....	92	2
	Córdoba.....	Cinco.....	Idem.....	243	26
	Idem.....	Dos.....	Foquinha.....	40	9

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
			Bovina.....	3.153	63
		Catorce.....	Ovina.....	52	2
		Uno.....	Caprina.....	35	2
		Idem.....	Porcina.....	1.194	79
		Diez.....	Ovina.....	244	* >
		Cinco.....	Bovina.....	79	*
		Seis.....	Ovina.....	58	*
		Cuarto.....	Caprina.....	57	2
		Idem.....	Porcina.....	35	9
		Do.....	Bovina.....	90	3
		Seis.....	Idem.....	1.850	150
		Huesca.....	Ovina.....	8.090	411
		Idem.....	Caprina.....	890	56
		Idem.....	Porcina.....	350	7
		Idem.....	Bovina.....	1	* >
		Lugo.....	Ovina.....	6	28
		Idem.....	Bovina.....	1.321	6
		Sesenta y cuatro.....	Ovina.....	298	18
		Trece.....	Porcina.....	766	
		Cincuenta.....	Ovina.....	409	
		Dos.....	Caprina.....	475	
		Uno.....	Porcina.....	2	
		Idem.....	Bovina.....	120	
		Dos.....	Caprina.....	22	
		Navarra.....	Ovina.....	12	
		Uno.....	Bovina.....	69	
		Idem.....	Idem.....	1.455	4
		Oviedo.....	Ovina.....	145	2
		Palencia.....	Caprina.....	723	9
		Idem.....	Bovina.....	30	8
		Pontevdra.....	Ovina.....	250	* >
		Idem.....	Treinta y cuatro.....	586	27
		Idem.....	Cinco.....	117	
		Idem.....	Treinta y cuatro.....	956	2
		Segovia.....	Ovina.....	275	2
		Soria.....	Idem.....	7	1
		Idem.....	Dos.....	347	1
		Idem.....	Cinco.....	70	6
		Idem.....	Dos.....	355	4
		Toledo.....	Idem.....	111	
		Valladolid.....	Bovina.....	1.047	1
		Idem.....	Castro.....	23	
		Idem.....	Uno.....	70	
		Idem.....	Idem.....	102	1
		Zaragoza.....	Dos.....	12.369	75
		Idem.....	Siete.....	50	*
		Idem.....	Tres.....		
				42.006	1.096
		Alicante.....	Ovina.....	177	
		Almeria.....	Idem.....	766	51
		Avila.....	Idem.....	1.024	6
		Badajoz.....	Dos.....	30	6
		Barcelona.....	Uno.....	>	2
		Burgos.....	Idem.....	58	1
		Cáceres.....	Dos.....	90	* >
		Castellón.....	Cuatro.....	551	9
		Córdoba.....	Uno.....	549	18
		Cuenca.....	Idem.....	16	4
		Gerona.....	Veintidós.....	695	27
		Granada.....	Tres.....	84	37
		Gudalajara.....	Idem.....	215	21
		Huelva.....	Dos.....	84	6
		Jaén.....	Idem.....	103	18
		Légozo.....	Cinco.....	553	45
		Madrid.....	Uno.....	52	
		Málaga.....	Idem.....	171	
		Segovia.....	Dos.....	120	
		Scilla.....	Siete.....	224	31
		Soria.....	Uno.....	96	7
		Teruel.....	Ocho.....	211	9
		Toledo.....	Tres.....	122	3
		Valladolid.....	Seis.....	529	7
			Dosce.....	686	6

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Viruscla.....	Zamora.....	Tres.....	Ovina.....	134	9
	Zaragoza.....	Siete.....	Idem.....	1.986	33
				9.636	389
Fiebre contagiosa.....	Cáceres.....	Dos.....	Caprina.....	69	>
	Burgos.....	Uno.....	Equina.....	6	1
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	>	1
	Huesca.....	Siete.....	Idem.....	7	>
	Logroño.....	Tres.....	Idem.....	4	>
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	3	>
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Teruel.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Vizcaya.....	Uno.....	Idem.....	1	>
	Zaragoza.....	Cuatro.....	Idem.....	4	>
				31	8
Mal rojo.....	Albacete.....	Tres.....	Porcina.....	5	20
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	16	5
	Burgos.....	Tres.....	Idem.....	14	14
	Castellón.....	Uno.....	Idem.....	10	6
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	104	70
	Gerona.....	Seis.....	Idem.....	31	6
	Logroño.....	Uno.....	Idem.....	14	>
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	3	2
	Orense.....	Dos.....	Idem.....	9	9
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	112	23
	Segovia.....	Uno.....	Idem.....	9	2
	Soria.....	Ocho.....	Idem.....	29	17
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	3	3
				359	178
Pulmonía contagiosa.....	Cáceres.....	Uno.....	Porcina.....	45	14
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	120	5
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	35	25
	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	29	17
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	70	28
	Toledo.....	Uno.....	Idem.....	19	13
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	>	>
				318	104
Vesicle.....	Albacete.....	Uno.....	Porcina.....	4	4
	Baleares.....	Dos.....	Idem.....	130	99
	Cáceres.....	Uno.....	Idem.....	8	8
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	>	1
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	104	70
	Coruña.....	Diez.....	Idem.....	497	243
	Huelva.....	Uno.....	Idem.....	30	25
	Jaén.....	Cuarto.....	Idem.....	55	7
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	20	8
	Murcia.....	Dece.....	Idem.....	340	340
	Orense.....	Tres.....	Idem.....	15	12
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	3	3
	Pontevedra.....	Diez y ocho.....	Idem.....	140	30
	Sevilla.....	Tres.....	Idem.....	109	63
	Toledo.....	Uno.....	Idem.....	>	* 2
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	>	* 6
				1.456	919
Trichinosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
Cisticercosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				5	5

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVAZIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Cólera aviar.....	Ciudad Real.....	Uno.....	Gallinas.....	324	* 2
	Oviedo .....	Tres.....	Idem.....	324	316,
				324	318
Oruga.....	Burgos .....	Cuatro.....	Caprina.....	12	*
	Huesca.....	Uno.....	Idem.....	10	5
	Jaén.....	Idem .....	Idem.....	94	3
	Navarra.....	Idem .....	Idem .....	55	*
	Segovia.....	Idem .....	Ovina .....	50	*
	Idem.....	Idem .....	Caprina.....	>	* 2
	Sevilla.....	Idem.....	Ovina.....	>	* 8
				221	18
Distomatosis.....	Gerona .....	Dos .....	Ovina.....	>	* 9
	Huesca.....	Idem .....	Idem.....	80	80
	Logroño.....	Tres.....	Idem.....	8	*
	Palencia.....	Seis.....	Idem.....	424	36
				512	125
Estrongilosis .....	Gerona .....	Uno.....	Ovina.....	>	- 27

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia.....	Equina..... Bovina..... Caprina..... Felina.....	3 1 52 3	3 1 52 3
	Totales.....	59	59
Carbunclo bacteriano.....	Equina..... Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina.....	15 165 355 29 6	13 165 350 29 6
	Totales.....	570	563
Coriza gangrenoso.....	Bovina.....	2	2
Carbunclo sintomático.....	Idem.....	29	25
Pneumonía exudativa contagiosa.....	Idem.....	51	26
Tuberculosis.....	Idem.....	80	75
Muermota.....	Equina.....	1	* 3
Influenza o fiebre tifoidea.....	Idem.....	112	16
Febres aftosas.....	Bovinal..... Ovina..... Caprina..... Porcina.....	7.695 28.118 3.486 2.707	277 583 89 147
	Totales.....	42.006	1.096
Viruela.....	Ovina..... Caprina.....	9.578 58	336 1
	Totales.....	9.636	339
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	69	*
Durina.....	Equina.....	81	8
Malrojo.....	Porcina.....	359	178
Pulmonía contagiosa.....	Idem.....	318	104
Peste porcina.....	Idem.....	1.453	919
Triquinosis.....	Idem.....	1	1
Cisticercosis.....	Idem.....	5	5
Cólera aviar.....	Gallina.....	324	313
Sarna.....	Ovina..... Caprina.....	50 171	8 13
	Totales.....	221	18
Distomatosis.....	Ovina.....	512	125
Estrangilosis.....	Idem.....	*	* 27

Madrid, 30 de Julio de 1921.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Santos Arán.—V.º B.: El Director general de Agricultura, Minas y Montes, Guillermo García Párrado.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*El ejercitamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que es la fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llame y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía local proceder a su busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

8.891

TS, José; hijo de José y de la parada, natural de Regences, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión empleado, estatura 1,63 metros; domiciliado últimamente en Celle (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vitoria, 9 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—5036

8.892

CABALLERA CARBALLO, Lorenzo; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Orotava, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en La Orotava; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Tenerife, D. José Nouviles Albiñana, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 4 de Junio de 1921.—El Capitán, Juez instructor, José Nouviles. JG—5038

8.893

CAUDAL AUZA, Senén; hijo de Eduardo y de Antonia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, jornalero, de treinta y tres años, estatura 1,595 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Zona de Madrid número 4, D. José González Burgos, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Madrid, 18 de Junio de 1921.—El Coman-

dante Juez instructor, José González. JG—5036

8.894

CHADEIRA LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Santas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Santas; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Orense, 7 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—5030

8.895

CEREDA HERVERA, Vicente; hijo de Vicente y de Oliva, natural de Vinañez (Huesca), de veintiséis años de edad, soldado del Tercio de Extranjeros, contra quien se instruyen diligencias por evadirse de uno de los calabozos del Hospital Militar de esta plaza, donde se encontraba; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio oficial de este Juzgado, Paseo de Colón (Fondak), advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 1 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez, Guillermo R. de Rivera. JG—4075

8.896

CHARTIELLA GIMENEZ, María de las Cintas; domiciliada últimamente en el aposento de Nuestra Señora de Monserrat (Barcelona); comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, o manifieste su residencia actual, por tener que prestar declaración en expediente instruido por defunción de su hermano D. Joaquín Cartagena, 14 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—5078

8.897

CLARAMONTE OSTALE, Francisco; hijo de Salvador y de María, natural de Zaragoza, de estado soltero, oficio torntero en hierro, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, Juzgado de primera instancia del Pilar; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zaragoza, 13 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—5079

8.898

CORREA LEMOS, Ramón; hijo de Carmen, natural de Hermigua, Ayun-

tamiento de Idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio del campo; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno, barba poblada, boca regular, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán del Batallón de Cazadores Gomera Hierro, número 23, D. Julio Suárez López-Fardo, residente en San Sebastián de la Gomera, provincia de Canarias, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—San Sebastián Gomera, 28 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—5074

8.899

CARRILLO NAVARRO, Gómez; hijo de Pedro y de Ascensión, natural de Lorca, Ayuntamiento de Idem, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada Murcia, 11 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Carrillo. JG—5075

8.900

COSTA GARCIA, Luciano; hijo de Martín y de Josefa, natural de Mazarrón, parroquia y Ayuntamiento de Mazarrón, provincia de Murcia, Juzgado de primera instancia de Totana, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, soltero, oficio mecánico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de su publicación, ante el Capitán Juez instructor D. Juan García Plaza, del quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, sito en el cuartel de Monte-Olivete, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—5077

8.901

DÍAZ CASTELLANO, Aurelio; hijo de Isaac y de Antonia, natural de Aranjuez (Madrid), de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Aranjuez; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Alcalá de Henares para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 21 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—5078

8.902

DIAZ GARCIA, Benigno; hijo de Rufino y de Manuela, natural de Piñeiro-Mugardos (Coruña); comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Pinto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. El Ferrol, 14 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—5930

8.903

DIEZ SAEZ, Eduardo; hijo de Balbino y de Victoria, natural de Burgos, nació en 19 de Abril de 1897, de profesión guardiamarino, sabe leer y escribir, de estado soltero, estatura 1,59 metros, perímetro torácico 0,81, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, color sano, barba cerrada, boca regular, frente idem, aire marcial, producción buena; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la demarcación de Reserva de Tarazona (Navarra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tarazona, 31 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Emilio Mendoza. JG—5063

8.904

DIEZ SUAREZ, Nicolás; hijo de Lorenzo y de Basilia, natural de Lavargüera, Ayuntamiento de Matallana, provincia de León, de profesión minero, de edad veintiún años, estatura 1,74 metros; domiciliado últimamente en Lavacuba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera, D. Lucas Calleja Viejo, residente en Madrid, cuartel de los Doks, bajo apercibimiento de, si no lo efectúa, declararle rebelde. Madrid, 15 de Junio de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Lucas Calleja. JG—4990

8.905

El individuo que habiendo dicho llamarse Martín Miguel sustituyó con este nombre, en la Caja de Reclutamiento de Durango, al recluta Vicente Zabala Galdeha en las operaciones de concentración y destino a Cuerpo, llevada a cabo en ella en el mes de Febrero de 1920; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garellanos, número 43, D. Natalio López Bravo, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que contra él mismo se sigue, por falsificación y usurpación de estado civil; debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha mandado ten diligencia de hoy. Bilbao, 8 de Mayo de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Natalio López Bravo. JG—5912

8.906

ESTEBANEZ FERNANDE, Constantino; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Santullane, Ayuntamiento de Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,63 metros; domiciliado últimamente en Santullane; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Evaralar Almazán, que reside en esta plaza. Oviedo, 6 de Junio de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Evaralar. JG—5043

8.907

ESTEVEZ DELGADO, Francisco; hijo de Manuel y de Juana, natural de Teror, Ayuntamiento de Teror, provincia de Canarias, de estado ignorando, profesión jornalero de veintitrés años de edad, estatura no consta, como igualmente sus señas personales; domiciliado últimamente en Teror, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel. JG—5036

8.908

EXPOSITO LOPEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Quintano (Santander), de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Mariano Alcázar Palacios, Teniente con destino en el regimiento lanceros de España, 7.º de Caballería, de guardia en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Mariano Alcázar. JG—5011

8.909

FLORENCIO RUBIO, Francisco; hijo de Antonio y Julia, natural de Zaragoza, de estado soltero, estatura 1,676 metros, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería Marina D. Joaquín Azcoyta Valverde, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le cita será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Azcoyta. JG—5922

8.910

GARCIA GOMEZ, Angel; hijo de

Jesús y de María, natural de Puerta Nueva (Toledo), de estado soltero, profesión maestro nacional, de diez y ocho años, de pelo castaño, cejas rubias, ojos pardos, nariz pequeña, boca idem, barba puntiaguda, color sano, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,785 metros, señas particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la frente; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por deserción: comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6 D. Antonio Lozano Derna, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Madrid, 14 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—5042

8.911

GARCIA GUTIERREZ, Gabriel; natural de Ronda (Málaga), de estado soltero; domiciliado últimamente en Ronda (Málaga); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 14 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—5005

8.912

GONZALEZ DIAZ, Cirilo; hijo de Juan Antonio y de Celedonia, natural de Rosario, Ayuntamiento de Rosario, provincia de Canarias, de estado soltero, estatura regular, sus señas son: pelo negro cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del regimiento Tenerife número 64 D. Aurelio Matos Calderón residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez, Aurelio Matos. JG—5049

8.913

GONZALEZ FERNANDEZ, Celso; hijo de José y de Concepción; domiciliado últimamente en San Jorge (Gozón); comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés para responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre último. Avilés, 15 de Junio de 1921.—Gines García de Paredes. JM—5927

8.914

GONZALEZ LOPEZ, Eduardo; hijo de Gerdeano y de Francisca, natural de Villaseuso (Santander), de estado

soltero, profesión jornalero, de edad veintiún años, estatura 1,80 metros; domiciliado últimamente en Campoo de Siero (Santander); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 6 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Leria. JG—5065

8.915

GONZALEZ MARTIN, José; hijo de José y de Eleuteria, natural de Tejeda, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años de edad, estatura 1,62 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca regular, barba rubia, color moreno; domiciliado últimamente en Tejeda; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 63, D. Adolfo Ledos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 25 de Mayo de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Adolfo Ledos. JG—5034

8.916

GONZALEZ MARTINEZ, Feliciano; hijo de Pablo y de María, natural de Fuentearena (Burgos), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,62 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos garzos, nariz recta, barba saliente; domiciliado últimamente en Merindá de Valdivieso y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Estella, 31 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—5023

8.917

GONZALEZ SEIJAS, José; hijo de Pedro y de Matilde, natural de Barbadejo, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, zapatero, soltero, estatura 1,615 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz afilada, barba naciente, boca y frente regulares, aire marcial, color bueno y producción buena; procesado por faltar a concentración para su incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en esta plaza, D. Pablo Martín Téllez, bajo apercibimiento, de no efectuarlo, ser declarado rebelde. Lugo, 7 de Junio de 1921.—El

Teniente, Juez instructor, Pablo Martín Téllez. JG—5023

8.918

GRAU SANON, Arturo; hijo de Cayetano y de Francisca, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio cerrajero, su estatura, 1,610 metros; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Lérida y GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor Capitán de la Comandancia mixta de Artillería de Pamplona, D. José García de Lomas y Lobatón, en el Juzgado de instrucción, sito en la Ciudadela de dicha plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 28 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas. JG—5016

8.919

GUERRA TRAPERO, Antonio; hijo de Bonifacio y de Emilia, natural de Sepúlveda (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Sepúlveda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Segovia, número 93, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 5 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5026

8.920

GUTIERREZ VICENTE, David; hijo de Ramón y de Delfina, natural y vecino de Peñafiel (Valladolid), soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, sin señas particulares; domiciliado últimamente en el pueblo ya citado; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Teniente del Regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería, D. Felipe de Páramo Godoy.—Tudela, 1.<sup>o</sup> de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Felipe de Páramo. JG—5061

8.921

HERNANDEZ CASTELLON, Jerónimo; hijo de Marcos y de Carmen, natural de Manises, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión alfarrero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,663; procesado por el delito

de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Felipe Gutiérrez Sierra, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Felipe Gutiérrez. JG—4977

8.922

HERNANDEZ MORALES, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Vallehermoso, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; residente últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Batallón de Cazadores Gomera Hierro, número 23, D. Julio Suárez López Fando, residente en San Sebastián de la Gomera, provincia de Canarias, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 28 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—5052

8.923

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Moya, Ayuntamiento de Moya, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,755 metros; sus señas son: pelo negro, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color blanco, frente regular, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Moya, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel. JG—5037

8.924

HUERTA LAPLANA, Juan, hijo de Juan y de Pilar, natural de La Unión (Murcia), de profesión minero, de veintinueve años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba entrante, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ruaya; procesado por el delito de deserción después de fliado en la Caja de Recluta de Alcira, número 39, para el servicio de África en la última concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, ante el Juez instructor D. José Sancho Murillo, Teniente de la Caja de Recluta de esta ciudad, número 39, situado

en la calle Mayor San Agustín, número 19.—Afeira, 10 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez. JG—5072

8.925

JUAN URRUCHUA, Ignacio; hijo de José y de María, natural de Ibarrenbeitia (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Francisco Pellicer Taboada, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Gurellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 26 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Pellicer. JG—5017

8.926

JIMÉNEZ GARCIA, Francisco; hijo de Cristóbal y de Benifacia, natural de Cambil, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color trigueño, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 30 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—5014

8.927

JIMÉNEZ GARCIA, Francisco; hijo de Cristóbal y de Benifacia, natural de Cambil, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color trigueño, frente espaciosa; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 7 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—5015

8.928

JIMÉNEZ MARTIN, Manuel; hijo de Francisco y de Aurora, natural de Ingenio, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,67 metros; domiciliado últimamente en Ingenio; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 30 de Mayo de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Adolfo Lodos.

8.929

JUAN VERRER, Rafael; hijo de Jaime y de María, natural de San Carlos (Ibiza), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba naciente; domiciliado últimamente en San Carlos; procesado por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el Juzgado de instrucción de la misma ante el señor Juez instructor, Alférez de fragata de la E. R. A. de la del Cuerpo General de la Armada, D. Rafael Merita Martínez, en el plazo de noventa días a contar desde la publicación de esta requisitoria en los *Diccionarios Oficiales*, para responder a los cargos que en el mismo le resultan, advirtiéndole que, en caso de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado prófugo. Ibiza, 11 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Rafael Merita. JG—5018

8.930

LOPEZ MUÑOZ, Alejandro; hijo de Juan y de Ramona, natural de Villalain, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de edad veintidós años, estatura 1,64 metros; domiciliado últimamente en Villalain; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera, D. Lucio Azuado Fernández, residente en Madrid, cuartel de los Docks, bajo apercibimiento de que, si no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 17 Junio de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Lucio Azuado. JG—5022

8.931

MORAL DIAZ, Lucas; hijo de Lorenzo y de Rita, natural de Vallehermoso, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estado casado, de estatura 1,621 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente espaciosa, aire marcial; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del Battallón de Cazadores Gomera, número 23, D. Julio Suárez López Fando, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será de-

clarado rebelde. San Sebastián Gomera, 28 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Julio Suárez. JG—5051

8.932

MARIN LOPEZ, Alfonso; hijo de Esteban y de Encarnación, natural de Totana (Murcia), de veintidós años de edad, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y se supone se encuentra en la actualidad en Beziers (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, don Enrique Chacón Pineda, residente en el cuartel del Instituto, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Lorca, 11 de Junio de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Chacón. JG—5020

8.933

MARIN MATEOS, Pedro; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Lorca, provincia de Murcia, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia 22.º de Caballería, residente en Valencia, cuartel de San Juan de la Ribera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barreda. JG—5028

8.934

MARTIN ALBARRAN, Urbano; hijo de Julián y de Andrea, natural de San Martín de Trevejo, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Martín de Trevejo, provincia de Cáceres; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del regimiento de Artillería de posición D. Bernardo San Frutos Sebastián, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 6 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—5061

8.935

MARTINEZ PEREZ, Angel; hijo de Juan y de Rafaela, natural de Dueñas, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Dueñas, provincia de Palencia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor don Sabino Osona Román, en el cuartel que

ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 9 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—5000

8.936

D. JUAN DOMINGUEZ, Rafael; hijo de Isidoro y de Catalina, natural de Galera (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo, y según noticias en Buenos Aires (R. Argentina); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6 D. Antonio Lozano Demma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—4995

8.937

D. FRANCISCO MESTRES, Encuentra: hijo de Francisco y de Josefa, natural de Isona (Lérida), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Isona (Lérida) y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reclusa de Balaguer número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 31 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—5024

8.938

D. LUIS ALDEZ BARAGANO, Luis; hijo de Severino y de Rosaura, natural de Ootorraso, parroquia de Tiedra, Ayuntamiento de Langreo, Concejo de Laviana, provincia de Oviedo, distrito militar de la 8.ª región, de estado soltero, estatura 1,750 metros, sus señas son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba nata, color bueno y aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Francisco Juquera Quinta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 7 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Juquera. JG—5027

8.939

D. ANTONIO COSTA, Pedro; hijo de Esteban y de Esperanza, natural de Badalona, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Badalona, de veinticuatro años de edad, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Julio Pastor Cano, residente en el Juzgado del regimiento de dicho Cuerpo en Cartagena, para responder a los cargos que de resulten en causa que por el referido delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Rafael Grana. JM—5020

8.940

M. JUAN FIGUEROS, Juan; hijo Juan y de Ana, natural de Pals (Gerona), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,783 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Bogur (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José García González, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José García González. JG—5009

8.941

MORALES MARTIN, Anselmo; hijo de Anselmo y de Silveria, natural de Arico (Canarias), de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años de edad, descomociéndose sus señas personales y particulares domiciliado últimamente en Arico; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Teniente D. José Nouvilas Albiñana, residente en esta plaza.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Nouvilas. JG—5059

8.942

MOYA RONCE, José; hijo de Fulgencio y de Cándida, natural de Útil, provincia de Valencia, de estado soltero, edad veintitrés años, estatura 1,660; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Grana. Gómez, para responder a los

cargos que le resulten en causa que por el delito expresado se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo que se le cita será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Rafael Grana. JM—5021

8.943

M. JUAN PEREZ, José; hijo de José y de Encarnación, natural de Ondara, provincia de Valencia, de estado soltero, estatura 1,643 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería Marina D. Julio Pastor Cano, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le cita será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Julio Pastor. JM—5019

8.944

OTERO MOSQUERA, Andrés; hijo de José y de Manuela, natural de Castrotello, Ayuntamiento de Pino, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,673 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por falta de presentación para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Bakázar Sabariegos, residente en Giljón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde. Giljón, 6 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Bakázar. JM—5022

8.945

OVIES HERES, José; hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Viodo (Gozón); comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por falta de presentación en su Trozo el 26 de Diciembre último. Avilés, 15 de Junio de 1921.—Capitán García de Paredes. JM—5006

8.946

PARDO FERNANDEZ, José; hijo de Fructuoso y de Fructuosa, natural de Ambas, Ayuntamiento de Oreda, provincia de Oviedo, labrador, soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,75 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos blancos, nariz recta, barba afilada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración para su incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta plaza. D. Angel Ríos Salazar. JM

jo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Lugo, 4 de Junio de 1921.—El Alférez, Juez Instructor, Angel Ríos. JG—4983

8.947

PEREZ PEREIRA, Juan; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Berbeloros, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,75 metros; domiciliado últimamente en Berbeloros; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento Infantería Zamora, número 8. D. Sadot López Castro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Lugo, 5 de Junio de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Sadot López. JG—4987

8.948

PISERO PRIETO, José Daniel; hijo de Antonio y de María, natural de San Sebastián de la Gomera, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio agricultor, estatura 1,714 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz arqueada, barba principiando, boca regular, color sanguíneo, frente mediana, aire marcial; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del Batallón de Cazadores de la Gomera (Hierro), número 23. D. Julio Suárez López-Fando, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. San Sebastián (Gomera), 28 Mayo 1921.—El Capitán, Juez instructor, Julio Suárez López. JG—5050

8.949

PINTO RODRIGUEZ, Agustín; hijo de Buenaventura y de Rosa, natural de Granadilla, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Enrique Pérez Izquierdo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 27 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez Izquierdo. JG—5048

8.950

POL MENDO, Agustín; hijo de Manuel y de Inocencia, natural de Busmayor, Ayuntamiento de Barjas, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,585 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba lampiña,

sin señas particulares; domiciliado últimamente en Busmayor (León); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería Ligera D. Agustín del Arco García, residente en esta Corite, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 16 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Agustín del Arco. JG—4991

8.951

PUERTOLAS SAN JUAN, Blas; hijo de Miguel y de Pablo, natural de Frescano (Zaragoza), de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,658 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Bilbao y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Francisco Pellicer Taboada, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Garallano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Bilbao, 3 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Pellicer.

JG—5016

8.952

PUJOLO, José Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Gabás (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, ojos y cejas pardos, boca y nariz regulares, barba redonda; domiciliado últimamente en Gabás, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Estella ante el Juez instructor don Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 23 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—5026

8.953

QUEROL SOROLLA, Joaquín; hijo de Ramón y de Ramona natural de Alcanar, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca pequeña, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; dc-

minicado últimamente en Logroño; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez Instructor de la Caja de Recluta de Logroño, número 79 D. Fernando Araoz Ceballos, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez Instructor, Fernando Muñoz.

JG—5031

8.954

RAMIREZ RAMIREZ, Antonio; natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años de edad, estatura regular (más bien alto), color moreno, pelo castaño oscuro, ojos y cejas al pelo y éstas pobladas, usa bigote, tiene cicatriz curva por bajo del pómulo izquierdo y la fórmula dactilar sigue: mano derecha, V-1-3-4-3; mano izquierda, D-3-2-4-2; fugado en 13 de Mayo último de la Cárcel de Arroyo de San Serván (Badajoz) y responsable del delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Castilla número 16, D. Francisco Blanco Rodríguez, residente en Badajoz Cuartel grande de San Francisco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 14 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor Francisco Blanco.

JG—4973

8.955

RIVADULLA PEREZ, José; natural de Marín (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por supuesto delito de usurpación de estado civil; comparecerá en término de treinta días ante D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, entendiéndose que de no presentarse en el plazo señalado se pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.—Marín, 14 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Matías González. JM—4997

8.956

ROCA DEL TORO, Vicente; hijo de Vicente y de Vicenta, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, natural de Lora del Obispo (Valencia), avecidado últimamente en su pueblo, de oficio panadero, de veintinueve años de edad, soltero, encartado en expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expresado Regimiento, D. Mariano Astilleros García, domiciliado en el Cuartel del Hipódromo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo marcado será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Mariano Astilleros. JG—4989

8.957

RODRIGUEZ BALBOA, Antonio; hi-

jo de Enrique y de Rosina, natural de Destria, Ayuntamiento de Monforte de Lemos, de esta provincia, de veintidós años de edad, casado, jornalero, estatura 1,665 metros; sus señas son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire suelto y producción buena, procesado por faltar a concentración a su Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora número 8, don Manuel García Mercadillo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 6 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Manuel García. JG—5032

8.958

RODRIGUEZ LLOSA, Máximo; hijo de Nazario y de Carmen, natural de Casiro Urdiales (Santander), de veinticinco años de edad, estatura 1,642 metros, oficio jornalero, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, a vecindado en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, capitán de la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, cuyo Juzgado está situado en la ciudadela de Pamplona.—Pamplona, 3 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico Celma. JG—5047

8.959

RODRIGUEZ MENENDEZ, Evaristo; hijo de José y de María, natural de Robres, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), soltero, jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros, color bueno pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. Antonio Erraya, Almanzán, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Erraya. JG—5044

8.960

ROCSA MURCIA, Ginés; hijo de Ginés y de Rosa, natural de Sorbas (Almería), a vecindado en Cartagena (Murcia), número 7 del reemplazo de 1920 por el turno de Sorbas, nacido el 17 de Febrero de 1899, jornalero, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena 10 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—4976

8.961

SAINZ EXPOSITO, Pío; natural de Pamplona (Navarra), de veintisiete años, soltero, labrador, encarriado por faltar a concentración para su destino Cuerpo; comparecerá en el término

de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 11 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—4983

8.962

SANTANA HERNANDEZ, Juan; hijo de José y de María, natural de Santa Brígida (Canarias), de estado soltero, jornalero, de veintiún años, estatura 1,630 metros, pelo castaño cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, boca regular, barba afeitada, color sonrojado, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—5035

8.963

SANTOS, José; hijo de Mariana, natural de Vallehermoso (Canarias) de veintidós años de edad, casado, su oficio del campo, estatura 1,690 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del Batallón de Cazadores Gomera-Hierro número 23, D. Julio Suárez López Fando, residente en San Sebastián de la Gomera (Canarias), bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 28 de Mayo de 1912.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—5053

8.964

SANZ URJACH, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Rosa, natural de Almenar (Lérida), soltero, jornalero, estatura 1,535 metros, ojos, pelo y cejas negros, barba poca, nariz larga, boca regular, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 28 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert. JG—5025

8.965

TORRALBA Y TURVE, Ramón; hijo de Teodoro y de María, natural de Logroño, provincia de Logroño, de es-

tado soltero, profesión hojalatero, de diez y nueve años de edad, de las señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; estatura 1,637 metros; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán juez instructor D. Enrique Cosido Sánchez, perteneciente a la Demarcación de reserva de Alcalá número 4, y residente en Alcalá de Henares, provincia de Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcalá de Henares, 12 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Cosido Sánchez.

JG—5008

8.966

TORRES CALAFAT, Francisco; hijo de Juan y de Margarita, natural de Valdemosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valdemosa; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 10 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG—5015

8.967

TUR TORRES, José; hijo de Vicente y Esperanza, natural de Ibiza, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas al pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba naciente, particulares está marcado de viruela; domiciliado últimamente en Ibiza, a quien se le instruye expediente por falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 26 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval; comparecerá en el Juzgado de instrucción de la misma, y ante el señor Juez instructor Alférez de fragata de la (E. R. A.), D. Rafael Merita Martínez, en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los Diarios Oficiales, a responder de los cargos que en el mismo le resultan, advirtiéndole que, en el caso de no verificar su presentación, será declarado prófugo.—Ibiza, 11 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—4935

8.968

TRIGUEN ZUGASANGA, José Ramón; hijo de José y de Amalia, natural de Bazauri, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Basauri, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante

El Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Santander número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 9 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—5062

USA CASALLET, Mariam; hija de José y de Cirila, natural de Belillas (Huesca), Ayuntamiento de Belillas, partido judicial de Huesca, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, oficio labrador, sabe leer y escribir, soltero, su estatura 1,690 metros, de 87 centímetros de perímetro torácico, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, aire marcial, color sano, proyección buena, frente espaciosa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de la Demarcación Reserva de Tafalla número 77, D. Emilio Mendoza Calderas, residente en Tafalla (Navarra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tafalla, 31 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Emilio Mendoza.

JG—5062

970

VAZQUEZ ALVAREZ, Juan; hijo de José y de Quiteria, natural de Sobrado (Orense) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sobrado (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 4 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—5069

8.971

VAZQUEZ GAAANO, Angel; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Coruña, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas idem; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balézquez Sabaniegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balézquez.

JG—5069

8.972

VAZQUEZ IGLESIAS, Manuel; hijo de José y de Gasimira, natural de Pradea, Ayuntamiento de Tronchelos, pro-

vincia de León, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,655 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca mediana, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Trobadejo, provincia de León; procesado por la falta de concentración a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento ligero de Artillería, D. Medardo Chicote González, residente en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Medardo Chicote.

JG—1093

8.973

VIVES ROMA, Fermín; hijo de José y de Dolores, natural de San Feliú de Guixols (Gerona), de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Agustín Vinós Foch, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Agustín Vinós.

JG—5013

8.974

YASA LAPLAZA, Pascual; hijo de Pablo y de Bernardina, natural de Salvatierra, provincia de Zaragoza, de estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Salvatierra, Juzgado de primera instancia de Sos, provincia de Zaragoza; encarriado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—5071

8.975

ABEJILLA VILLEU, Rafael; hijo de Marcelino y de Patrocinio, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,63 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, color sano, frente corta, aire despejado, producción fácil; avecindado en Valencia; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor de la demarcación de Reserva de Vinaroz, número 73, D. Antonio Cancho Miñón, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vinaroz, 14 de Ju-

nio de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Concho.

JG—5163

8.976

AJA SOLAR, Manuel; hijo de José y de Aurelia, natural de Corniñio (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,68 metros, número 24 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Entrambasaguas (Santander); domiciliado últimamente en Filadelfia (Estados Unidos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago y Bacner, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 16 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—5167

8.977

ALARCON JURADO, Antonio; natural de Níjar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Juan Tomás Revelo.

JG—5073

8.978

ALONSO SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Cepeda, parroquia de San Bartolomé, provincia de Salamanca, de profesión labrador, de veintidós años de edad; avecindado últimamente en Cepeda; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Alfredo Martín González, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Junio de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Alfredo Martín.

JG—5069

8.979

ALVAREZ DOMINGUEZ, Victoriano; hijo de Cristóbal y de Lorenza, natural de Realejo Bajo, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color trigueño, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, dos cicatrices en la frente; domiciliado últimamente en Realejo Bajo; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Ig-

Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 9 de Junio de 1921.—El Teniente, Juez, Manuel Sánchez Rullán.

JG—5120

8.980

BOIXIRAU CASAS, Juez: hijo de Miguel y Joaquina; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle León, número 5, tienda; procesado por hurto a bordo del vapor "José Estruch"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—5125

8.981

D. LUIS MARTIN, Dionisio; hijo de José y de Gregoria, natural de Cenclavín, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años de edad, estatura 1.591 metros, color moreno, pelo negro, ojos negros, boca grande, frente estrecha, nariz regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cenclavín, provincia de Cáceres; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del Regimiento Infantería Segovia, número 75, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 20 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.

JG—5138

8.982

CALATAYA ORTIZ, Manuel; natural de Níjar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Níjar (Almería); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería La Gorenna, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo.

JM—5139

8.983

CANALES SIERRA, Adrián; hijo de Tomás y de Andrea, natural de San Benito, Ayuntamiento de Voto, provincia de Santander; avecindado últimamente en su pueblo; nació el 23 de Noviembre de 1898, de oficio labrador, de estado soltero; su estatura 1.760 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, cuando demás señas y circunstancias se

ignoran; encartado por faltar a la concentración de 15 de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León, número 38, D. Angel Muñoz Tassaras, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y, de no efectuarlo, será declarado rebelde, perjudicando los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 18 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.

JM—5091

8.984

CANTERA CALVEZ, José; natural de Alhama (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Alhama (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Coruña, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo.

JM—5097

8.985

CARBONERO GARCIA, Joaquín; hijo de Emilio y de Dolores, natural de Puebla Don Fadrique (Granada), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente despejada, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en la ciudad de Valencia, calle de Sagunto, número 50; procesado por el delito de deserción después de filiado en la Caja de Reclusa de Alcira, número 39, para el servicio de África en la última concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID Y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, ante el Juez instructor D. José Sancho Murillo, Teniente de la Caja de Reclusa de esta ciudad, número 39, situado en la calle Mayor San Agustín, número 19, de dicha ciudad.—Alcira, 15 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Sancho.

JG—5135

8.986

CARANOVA PERRIN, José; hijo de Pablo y de Sebastiana, natural de Mediana, partido judicial de Pina, provincia de Zaragoza, de oficio jornalero, de estado soltero, de edad veintiún años, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca idem, estatura 1.620 metros, encartado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Valladolid número 74, residente en

Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Huesca, 14 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gil.

JG—5089

8.987

CASTRO VILLAS, Jesús; hijo de Manuel y de Carmelo, natural de Parede, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Parede, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molozán, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero Molozán.

JG—5143

8.988

CERNUDA SANCHEZ, José; natural de Castellón, hijo de José y de Carmen, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada D. José Carmona y Reig, barón de San Petrillo, para responder en dicho expediente, y caso de no presentarse en el mencionado plazo será declarado prófugo.—Valencia, 18 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—5136

8.989

CHIRAGAUT MARTÍ, Juan; hijo de Martín y de Antonia, natural de San Martín de Torés, provincia de Barcelona, recluta por su pueblo con el número 9 del sorteo para el reemplazo de 1918, al que se le instruye expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Segundo regimiento de Zapadores minadores de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, don Gabriel Cañamares Barahona, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañamares.

JG—5155

8.990

CHIRIBES MARTÍN, Antonio; hijo de Matías y de Josefa, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado — últimamente en Lumbrejas, provincia de Murcia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días a partir de su publicación ante el Capitán Juez instructor del 5.º regi-

gimiento de Zapadores minadores don Juan García Plaza, de guarnición en Valencia, sito en el cuartel de Monte Olivete, bajo apercibimiento que dñ no efectuarlo será declarado rebelde. Valencia, 13 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan García JM—5114

8.991

**CONCHA HERRERA, José;** hijo de Evaristo y de María, natural de Camargos, provincia de Santander, soltero, jornalero, soldado de Infantería de Marina, de veintiún años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz regular, boca idem, barba idem, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Camargos; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—El Ferrol 1 de Junio de 1921.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—5145

8.992

**CONEJO MONTERO, José;** hijo de José y de María, natural de Málaga, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinte años de edad, de estatura 1.75 metros, color moreno, ojos castaños, pelo idem, cejas al pelo, barba naciente y como seña particular una cicatriz en el dorso de la mano derecha; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 8, principal; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en este Juzgado militar, sito en la Glorieta de Bilbao, número 1, principal, izquierda, ante el Teniente Coronel, Juez instructor de la Capitanía General de la primera región. D. Alfredo Moreno Lizarraga, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Madrid, 20 de Junio de 1921.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Alfredo Moreno. JM—5152

8.993

**CORONAS GIMENEZ, José Domingo;** hijo de Antonio y de Ana, natural de Colunga, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,65 metros; domiciliado últimamente en Colunga; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. José Hernández Franch, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. Zaragoza, 14 de Junio de 1921.—El Alférez, Juez instructor, José Hernández Franch. JM—5118

8.994

**CRISTO IGLESIAS, Amadeo;** hijo de Miguel y de María, natural de Avilés, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,65 metros pelo castaño, ce-

jas oscuras, nariz regular, boca regular, color bueno, frente pequeña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Andrés Sánchez Pérez, Teniente del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 14 de Junio de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Andrés Sánchez. JM—5130

8.995

**DURAN RUBI (O RAMIS), Miguel;** hijo de Miguel y de Francisco, natural de Marratxi, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.542 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en Maratxi; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 6, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Palma, 10 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Avelino Banquells. JM—5161

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### BARCELONA—HOSPITAL

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, Secretaría de D. José Pastor López, y en méritos del expediente de declaración de ausencia de D. Salvador Vieta Ros, se ha dictado el auto que, en su parte bastante, así dice:

"Auto.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1920.

Resultando que doña Esperanza Eribalas y Agustí, casada con D. Salvador Vieta Ros, presentó solicitud ante este Juzgado manifestando que su referido esposo, del comercio, natural de Blanes, hacia unos siete años desapareció de su domicilio, sin dejar persona encargada de la administración de sus bienes, etc., etc.

Considerando etc., etc.

El Sr. D. Pedro Rico Orduna, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, dijo: Se declara la ausencia de D. Salvador Vieta Ros, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Lo mandó y firma el señor Juez.—Doy fe, Pedro Rico.—Ante mí, José Pastor."

Y para la inserción del edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil, libro el presente, que firmo en Barcelona a 22 de Julio de 1921.—El Secretario judicial, José Pastor. X—2001

##### LAS PALMAS—TRIANA

D. Vicente García Tenreyro, Juez de primera instancia del distrito de Triana de esta ciudad.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado a instancia de los señores "Orive Hermanos", de esta plaza, en autos ejecutivos que siguen contra la Sociedad mercantil "La Tuima", de igual domicilio, se ha declarado en estado de quiebra dicha Sociedad "La Tuima", y se ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.337 de la Ley de Enjuiciamiento civil, la publicación de la quiebra a los efectos legales oportunos.

Y para que tenga lugar dicha publicación, expido el presente, que se insertará en los periódicos oficiales de la plaza, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose en el sitio de costumbre de este Juzgado.

Las Palmas, 1.º de Agosto de 1921.  
El Secretario, Domingo Duert. — El Juez, Vicente García. X—2002

##### TERUEL

D. César de Prado y Ortega, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado por el Procurador D. José Bayona Peinado en nombre de D. Pablo Gonzalo Latorre, vecino de esta ciudad, contra la Sociedad auxiliar de Industria metalúrgica, en ignorado domicilio, declarada en rebeldía, sobre reclamación de 11.700 pesetas 55 céntimos, se ha dictado sentencia con fecha 4 del actual, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallo: Que debo de condenar y condeno a la Sociedad auxiliar de Industrias metalúrgicas a que pague al demandante D. Pablo Gonzalo Latorre la cantidad de 11.700 pesetas; 55 céntimos por los conceptos que en la demanda se reclaman, con imposición a la parte demandada de las costas causadas en este juicio, y notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—César del Prado."

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario habilitado, doy fe.—Ante mí, Andrés Lucas."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de notificación de la sentencia dictada a la parte demandada, expido el presente.

Dado en Teruel a 10 de Agosto de 1921.—P. S. M., Andrés Lucas.—El Juez, César de Prado. X—1995